

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

6611 *Resolución de 9 de abril de 2013, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifica un sistema solar, modelo Inertial Flux 260, fabricado por CMG Solari, SRL.*

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por CMG Solari SRL, con domicilio en Contrada Vore Zona Industriale 73040 Melissano Italia, para la certificación de 1 sistemas solares, fabricados por CMG Solari SRL en su instalación industrial ubicada en Italia.

Resultando que por el interesado se han presentado los dictámenes técnicos emitidos por los laboratorios de Captadores Solares:

| Clave | Laboratorio |
|----------------------|-------------------------|
| M1.12.NRG.0483/48113 | Eurofins Modulo Uno SpA |

Habiendo presentado asimismo el interesado certificado en el que la entidad MSCert confirma que CMG Solari SRL cumple los requisitos de calidad exigibles de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para paneles, actualizadas por la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que los tipos o modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar los citados productos, con las contraseñas de certificación:

| Modelo | Contraseña |
|-------------------|------------|
| Inertial Flux 260 | SST - 3913 |

Y con fecha de caducidad el 28 de febrero de 2015.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo de los modelos o tipos certificados son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Modelo con contraseña SST-3913

Identificación:

Fabricantes: CMG Solari SRL.
Nombre comercial: Inertial Flux 260.
Tipo Sistema: Termosifón.

Características del colector (modelo unitario):

Dimensiones:

Longitud: 1.800 mm.
Ancho: 1.418 mm.
Área de apertura: 1,697 m².
Área de absorbedor: 1,464 m².
Área total: 2,630 m².

Características del sistema:

Volumen del depósito: 260 l.
N.º captadores del sistema. 1.

Indicadores de rendimiento de sistemas:

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 110 l/día

| Localidad (latitud) | Q _d MJ | Q _i MJ | Q _{par} MJ |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|------------------------|
| Stockholm (59,6° N) | 6.100 | 3.684 | 0 |
| Würzburg (49,5° N) | 5.850 | 3.842 | 0 |
| Davos (46,8° N) | 6.650 | 5.549 | 0 |
| Athens (38,0° N) | 4.550 | 4.193 | 0 |

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 170 l/día

| Localidad (latitud) | Q _d MJ | Q _i MJ | Q _{par} MJ |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|------------------------|
| Stockholm (59,6° N) | 9.450 | 4.385 | 0 |
| Würzburg (49,5° N) | 9.050 | 4.492 | 0 |
| Davos (46,8° N) | 10.250 | 6.655 | 0 |
| Athens (38,0° N) | 7.000 | 5.483 | 0 |

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 250 l/día

| Localidad (latitud) | Q _d MJ | Q _i MJ | Q _{par} MJ |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|------------------------|
| Stockholm (59,6° N) | 13.850 | 4.152 | 0 |
| Würzburg (49,5° N) | 13.300 | 4.057 | 0 |
| Davos (46,8° N) | 15.050 | 6.582 | 0 |
| Athens (38,0° N) | 10.350 | 6.545 | 0 |

Madrid, 9 de abril de 2013.–El Director General de Política Energética y Minas, Jaime Suárez Pérez-Lucas.